



| |
|---|
| SECRETARÍA |
| Secretaría De Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente |
| NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO |
| Dictamen u Opinión Técnica de Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de Condominios San Miguel Huimilpan |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO |
| De conformidad con el Art. 115, fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Art. 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos. Art. 1, 12, 17, 22, 119, 137, 246, 245, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro. Art. 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Art. 33, 34, 152, 156, 158 a 160, 162, 166, 329, 332 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro. Los aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, Así como Art. 24 y 39 y demás aplicables de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan. |
| COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO |
| Variable de acuerdo al número de unidades privativas por rangos |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO |
| De conformidad con el Artículo 24 de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan 2024. |
| PAGAR EN |
| Secretaría de Finanzas |



REQUISITOS

- Formato de solicitud
- Copia del certificado de los documentos que acrediten la propiedad del predio.
- Acreditar la personalidad jurídica del solicitante.
- Acreditar estudios técnicos.
- Visto Bueno al proyecto distribución y denominación de Condominio autorizado.
- Presupuesto de obras de urbanización desglosado por partidas y conceptos con sus volúmenes de obras correspondientes. (Impreso y digital) firmado por el propietario y DRO.
- Programa de obras de urbanización desglosado por partidas y conceptos con sus volúmenes de obras correspondientes firmado por el propietario y DRO.
- Bitácora de ejecución de obras de urbanización.
- Plano o planos de los proyectos autorizados por los entes públicos competentes, correspondientes a:
Infraestructura hidráulica,
Sanitaria,
Pluvial,
Eléctrica,
Acceso a nivel carretero en caso de aplicar (impreso y digital).
- Plano de Propuesta de denominación del Condominio (impreso y digital) georreferenciado con coordenadas UTM.
- Presentar evidencia del cumplimiento de todas y cada una de las condicionantes impuestas en los acuerdos previos y autorizados.

PROCEDIMIENTO

- Presentarse en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Ingresar solicitud y documentos correspondientes
- Derivado de la revisión de los documentos anexos y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, se realiza respuesta
- En la fecha tentativa, proporcionada al ingreso del trámite, deberá llamar al número 448 278 5047 ext 3032 para corroborar que esté lista y pueda recogerla
- Deberá asistir nuevamente a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente donde se generará una orden de pago (el pago se realiza en Secretaría de Finanzas).
- Una vez presentada la copia del recibo de pago en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se le entregará su respuesta

DONDE SE REALIZA



Secretaría De Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN
PERIODO 2024 - 2027

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

30 días hábiles

San Miguel Huimilpan

HORARIO DE ATENCIÓN

9:00-14:00hrs

